

**"SABEMOS DE DÓNDE VENIMOS Y A DÓNDE VAMOS"**

# Lucho: Dejaremos a nuestros hijos un país productivo e industrializado

• El Presidente aseguró que buscará siempre el bienestar nacional por encima de cualquier interés personal o de grupo.



✓ "El pueblo desea trabajar en paz, por tanto, con su sabiduría, conciencia y unidad, prevaleceremos", afirmó el Jefe de Estado.

✓ Comprometió defender las organizaciones sociales, que son las "verdaderas protagonistas" de la Revolución Democrática y Cultural.

✓ Señaló que la nueva justicia del Bicentenario necesita el concurso de las universidades, la Escuela Judicial y Fiscal.

✓ Garantizó trabajar para consolidar un Sistema de Salud que consolide infraestructura, tecnología, medicamentos y formación.

ESPECIAL

// FOTO: COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL

**YPFB llega con gas domiciliario a cerca de un millón de habitantes en tres años**

P.3



**Alcaldes cruceños instalan vigilia en el Legislativo exigiendo la aprobación del PGE Reformulado**

P.4

**Bolivia asume vicepresidencia pro t mpore de la Junta de Expertos de Olade**

P.2

# Economía

// FOTO: MIN. HIDROCARBUROS



La Planta de Carbonato de Litio de YLB está ubicada en Llipi, Potosí.

## CON TECNOLOGÍA DE EDL

# La industria del litio es impulsada desde 2021

• Ahora El Pueblo

**Con el propósito de acelerar la producción de carbonato de litio, Bolivia apostó por la industrialización del metal con tecnología de extracción directa de litio (EDL). Las acciones se iniciaron desde 2021.**

Mediante alianzas estratégicas, el Ministerio de Hidrocarburos y Energías proyecta construir cuatro plantas industriales para producir 100 mil toneladas anuales con tecnología de EDL, que es una técnica que permite obtener mayor recuperación del mineral y es amigable con el medioambiente.

“Además, el Gobierno nacional, a través de la estatal Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), está a punto de iniciar operaciones de producción en la Planta Industrial de Carbonato de Litio, ubicada al sur del salar de Uyuni, Potosí. Mediante el sistema de produc-

ción por evaporación, prevé producir 15 mil toneladas métricas por año”, destacó el Ministerio de Hidrocarburos.

De acuerdo con los antecedentes, después de que en 2018 la planta quedó rezagada y luego paralizada hasta 2020, a partir de 2021 hizo una reestructuración técnica y financiera para ponerla en marcha.

“Se completaron servicios básicos (agua, gas, electricidad) para dar inicio a la producción de carbonato de litio a escala industrial este año”, recordó Hidrocarburos.

Desde 2021, YLB hizo tareas de exploración de litio en los salares de Coipasa (Oruro) y Pastos Grandes (Potosí), y cuantificó dos millones de toneladas de ese recurso, que se adicionan a los 21 millones del salar de Uyuni (Potosí), haciendo un total de 23 millones de toneladas métricas de litio.

“Esta cantidad consolida a Bolivia como el país con el yacimiento de litio más grande del planeta”, se resaltó.

## EN LA JUNTA DE EXPERTOS

# Bolivia asume vicepresidencia pro t mpore de la Olade

La LX sesi n se celebr  en Montevideo, Uruguay, con 21 delegaciones de los pa ses miembros.

• Ang lica Villca

**Bolivia asumi  la vicepresidencia pro t mpore de la Junta de Expertos de la Organizaci n Latinoamericana de Energ a (Olade). El cargo recay  en Carla Reque, jefa de la Unidad de Estad sticas e Informaci n Energ tica del Viceministerio de Planificaci n y Desarrollo Energ tico, del Ministerio de Hidrocarburos.**

La LX sesi n ordinaria de la Junta de Expertos,  rgano asesor de Olade, se celebr  en Montevideo, Uruguay, los d as 6 y 7 de noviembre de 2023, con la participaci n de 21 delegaciones de los pa ses miembros, hecho que fue resaltado por el secretario ejecutivo de ese organismo, Andr s Rebolledo.

En el encuentro se enfatiz  en la necesidad de gene-

rar y desarrollar pol ticas para avanzar en la b squeda de la independencia tecnol gica, lo que es estrat gico en el contexto de la seguridad y soberan a energ tica.

“Integraci n es un aspecto vital para lograr un amplio desarrollo entre las naciones en t rminos de transferencia tecnol gica y aprovechamiento de los recursos naturales”, dijo Reque, citada en una nota de prensa del Ministerio de Hidrocarburos.

Seg n los datos, en la reuni n se destac  la implementaci n de medidas dirigidas a promover el desarrollo de la movilidad sostenible, la industria del hidr geno de bajas emisiones, el uso del gas como combustible de transici n, la producci n de biodi sel, bioetanol y biog s, entre otras fuentes alternativas.

Tambi n se resaltaron las opciones tecnol gicas para el transporte, la calefacci n y la

generaci n de electricidad.

“En respuesta a los retos y oportunidades que plantea el panorama energ tico global, los delegados de la Junta de Expertos analizaron de manera conjunta los desaf os y oportunidades de sus pa ses y su incidencia en la regi n, con el objetivo de impulsar la cooperaci n y el desarrollo energ tico de Am rica Latina y el Caribe”, se inform .

### INTEGRACI N

En el encuentro se resalt  tambi n la importancia de la integraci n energ tica y espec ficamente la gas fera de la regi n, como una v a para fortalecer la seguridad energ tica.

“Se enfatiz  en la necesidad de impulsar proyectos conjuntos que aprovechen las complementariedades entre los pa ses y faciliten un suministro estable y confiable”.



Carla Reque es jefa de la Unidad de Estad sticas e Informaci n Energ tica del Viceministerio de Planificaci n y Desarrollo Energ tico.

// FOTO: MIN. DE HIDROCARBUROS

# Economía

• Jocelyn Chipana

## LOGROS DE GESTIÓN

El presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, está a punto de beneficiar con redes de gas a domicilio a un millón de habitantes de los nueve departamentos del país en tres años de gestión.

# YPFB llega con gas a domicilio a cerca de un millón de habitantes

La estatal petrolera conseguirá beneficiar a 904.265 personas de los nueve departamentos del país hasta diciembre de 2023.

“Hemos mejorado la calidad de vida de la familia boliviana a nivel nacional a través de las conexiones gratuitas de gas a domicilio, obra considerada como el proyecto estrella del gobierno de nuestro presidente Luis Arce”, precisó el ejecutivo.

Dorgathen agregó que el objetivo es masificar el uso del gas natural en todo el territorio nacional, especialmente en los sectores más alejados del país.

“Hemos llegado hasta los últimos rincones del país, donde no llegan los

gasoductos convencionales; hemos contribuido a familias enteras a pasar de la leña al gas natural. Estamos en los cuatro puntos cardinales del país”, señaló.

### GAS

De acuerdo con la evaluación de los últimos tres años de gestión (2021, 2022 y 2023), la estatal petrolera concretará 180.853 instalaciones de gas a domicilio hasta diciembre y beneficiará a 904.265 habitantes de los nueve departamentos del país.

La Paz es el departamento que más se beneficiará con este servicio básico con 63.509 conexiones; le sigue Santa Cruz, con 41.733; y Cochabamba, con 35.198. Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Beni y Pando registran avances considerables.

La estatal petrolera, considerada como el puntal de la economía del país, contribuye a mejorar la calidad de vida de la población boliviana y a mitigar la pobreza a través del servicio básico.

// FOTO: ARCHIVO



Las redes de gas natural abarcan tanto el área urbana como el área rural.



Armin Dorgathen

**LA PAZ** es el departamento que más se benefició con la implementación de 63.509 conexiones.



// FOTO: ARCHIVO



La Asamblea Legislativa Plurinacional postergó la aprobación del Reformulado 2023.

## EXIGEN LA APROBACIÓN DEL PGE REFORMULADO 2023

# Agamdepaz se declara en estado de emergencia y anuncia medidas

• Jocelyn Chipana

El directorio de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz (Agamdepaz) difundió un pronunciamiento en el que se declara en estado de emergencia. Estableció un plazo hasta hoy para que la Asamblea Legislativa apruebe el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado Reformulado 2023.

“Nos declaramos en estado de emergencia y vigilia permanente dando un plazo de 48 horas a la ALP para la aprobación del proyecto de Ley 464/2022-2023 de Modificación del Presupuesto General del Estado de 2023”, precisa el documento.

Ante la demora en la aprobación, los gobiernos autónomos municipales anuncian que asumirán medidas de presión con el apoyo de las organizaciones sociales.

Esta determinación fue asumida debido a que la Asamblea Legislativa Plurinacional se resiste a viabilizar el proyecto en beneficio de la población.

Según el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, son Bs 868 millones destinados a los gobiernos municipales, los que están inmovilizados debido a que el Senado observó el Presupuesto General del Estado 2023 Reformulado y el proyecto retornó a la Cámara Baja.

# Política

## EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

# Alcaldes cruceños hacen vigilia para la aprobación del Reformulado 2023

Tienen como objetivo exigir al presidente nato de la Asamblea convocar a la brevedad posible a sesión legislativa para tratar y aprobar el proyecto de ley.

// FOTO: AHORA EL PUEBLO



Alcaldes de la Asociación de Municipios de Santa Cruz, en vigilia.

### • Ahora El Pueblo

Para exigir la aprobación “inmediata” del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023, alcaldes de la Asociación de Municipios de Santa Cruz (Amdecruz) instalaron ayer una vigilia en la puerta de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), en La Paz.

Liderados por su presidente y alcalde del municipio de El Torno, Hediberto Cuéllar, los ediles de los municipios del departamento de Santa Cruz llegaron a la ciudad de La Paz y de inmediato se dirigieron hasta el edificio del Legislati-

vo, que ayer inauguró la gestión legislativa 2023-2024.

Tienen como objetivo exigir al presidente nato de la Asamblea, David Choquehuanca, convocar a la brevedad posible a sesión de la Asamblea Legislativa para tratar y aprobar el proyecto de Ley 464/22-23 de Modificaciones al PGE - gestión 2023.

“Vamos a hacer una vigilia pacífica en la Asamblea Legislativa. De no ser atendidos, vamos a convocar a nuestras organizaciones sociales para reforzar la medida”, advirtió Cuéllar.

La Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM-Bolivia) convocó a los alcaldes a instalar desde ayer una vigilia permanente

en puertas de la Asamblea Legislativa Plurinacional a la espera de una pronta aprobación del proyecto de Ley del Presupuesto Reformulado 2023.

La Cámara de Diputados aprobó por mayoría absoluta el proyecto de ley y lo remitió al Senado, donde fue aprobado con modificaciones por senadores de la llamada ala “evista” y la oposición, los mismos que la madrugada del martes firmaron un acuerdo para la reelección de Andrés Rodríguez, condicionado a una agenda de la oposición.

Por procedimiento, la norma volvió a Diputados y se rechazaron las modificaciones, lo que obligó a que la norma sea tratada en sesión de Asamblea. Choquehuanca decidió dejar el tratamiento del proyecto para la legislatura 2023-2024.

El vicepresidente de Amdecruz y alcalde de San Miguel, Pedro Damián Dorado, recordó que los municipios del país se declararon en estado de emergencia hasta que se apruebe el proyecto de ley que autoriza el uso de recursos adicionales para garantizar la atención en salud, educación y emergencias en esta gestión.

## HACIA EL BICENTENARIO

# Alcón destaca los logros y retos de tres años de gestión de Lucho

### • Ahora El Pueblo

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, destacó ayer el informe del presidente Luis Arce en la construcción de una Bolivia industrializada en todo el país y de una economía de base ancha, que dé solidez al país. Llamó a la unidad de los bolivianos para lograr este cometido.

“Decirle a la población boliviana que es momento de trabajar entre todos y dejar de lado los intereses partidarios y pensar llegar al Bicentenario en esa unidad y compromiso y con un modelo distinto que como Gobierno estamos construyendo con una economía de base an-

cha y un proceso de industrialización con sustitución de importaciones”, expresó.

Hizo otro llamado a los asambleístas nacionales para que los proyectos y normativas remitidos a la Asamblea Legislativa Plurinacional puedan ser aprobados con celeridad, como el Presupuesto General del Estado 2023 Reformulado, toda vez que varios municipios y universidades esperan esos recursos para ejecutar obras.

“Las normas y proyectos son para beneficio de la población, pero estos no han sido tratados y ahí hacemos un llamado para que podamos trabajar pensando en los bolivianos, porque sabemos que hay una guerra interna y externa, pero nos mantendremos firmes en aquello”, aseguró la autoridad del Gobierno.

“

*Vamos a seguir trabajando en esa política y ahí hacemos una convocatoria para que trabajemos en beneficio de la población”.*

**Gabriela Alcón**  
Viceministra de Comunicación

3

**EL JEFE DE ESTADO** brindó un informe de sus tres años de gestión al frente del Estado, en la construcción de una Bolivia industrializada.



La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

// FOTO: GONZALO JALLASI

# Editorial

## La traición de Andrónico Rodríguez

**L**a reelección de Andrónico Rodríguez como presidente del Senado ha dejado al descubierto una amarga verdad: la traición a los principios y al pueblo boliviano.

Rodríguez, cuyo ascenso político una vez generó esperanza y promesas de renovación, ha sucumbido a una oscura sombra de pragmatismo político que ha empañado su legado y deshonrado la memoria de aquellos que perdieron la vida durante los trágicos sucesos de 2019.

Resulta alarmante observar cómo este joven político, una vez estudiante en la Cuba socialista y revolucionaria, ha optado por transar con los arquitectos del golpe de Estado de 2019. Su decisión de pactar con figuras responsables de la masacre de civiles desarmados ha manchado para siempre su nombre y ahora su endeble carrera política.

La coalición forjada con la expresa autorización de Evo Morales entre Rodríguez y sectores de la oposición, vinculados a Carlos Mesa y Fernando Camacho, ha desatado una ola de críticas y cuestionamientos sobre su integridad y compromiso con los principios democráticos y los valores humanos más fundamentales.

El intento de obviar los trágicos eventos de 2019 solo confirma la pérdida de brújula moral de Andrónico Rodríguez en la búsqueda de poder político.

No se puede transar ni negociar con el dolor y el sufrimiento del pueblo boliviano, pero Andrónico lo hizo por un pueril cargo.

Su decisión de apartarse de los valores fundamentales del Movimiento Al Socialismo y de los principios que una vez defendió es inaceptable.

Sus acciones han provocado una decepción profunda en aquellos que depositaron su confianza en él.

La historia no olvida ni perdona a aquellos que se inclinan hacia

la conveniencia política en lugar de defender la justicia y la integridad. La política no debe ser una búsqueda ciega de poder, sino un compromiso con los valores y la defensa de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Al joven Andrónico Rodríguez el cargo de presidente del Senado le durará un año, con suerte dos, pero arrastrará por toda su vida la vergüenza de haber transado con los arquitectos del golpe de Estado de 2019 y responsables de ahogar en sangre a civiles desarmados.

A Andrónico Rodríguez, como a su padrino político, la sed de un poder político efímero le desborda.

Hoy, el presidente del Senado no tiene moral ni autoridad, desde que pactó con los masacradores del pueblo boliviano, para hablar de las viudas, de los huérfanos, de las familias quebradas que perdieron a uno de sus seres amados en aquel negro noviembre de 2019.

Al joven Andrónico Rodríguez el cargo de presidente del Senado le durará un año, con suerte dos, pero arrastrará por toda su vida la vergüenza de haber transado con los arquitectos del golpe de Estado de 2019 y responsables de ahogar en sangre a civiles desarmados.



# Tribuna

## ¿Cómo Israel destruyó el sueño de Safia, estudiante de MBBS en Gaza?



**Humaira Ahad**

HispanTV

La vida del prometedor estudiante de Medicina de 23 años radicado en Gaza, que ya estaba en el quinto año de su título de MBBS, fue brutalmente truncada por un ataque aéreo israelí a principios de esta semana.

Safia y el resto de su familia murieron en el bombardeo en el norte de Gaza.

Safia, estudiante de la Universidad Al-Azhar en Gaza, estaba entusiasmado con la Medicina y soñaba con convertirse en médico y servir a su pueblo en el territorio asediado.

Participó voluntariamente en muchas ONG en Gaza y trabajó como facilitador de capacitación en una de las ONG en la parte norte de la ciudad.

A menudo era voluntario en talleres realizados sobre atención médica de emergencia en mezquitas y centros comunitarios locales y le apasionaba promover la educación sanitaria en Gaza.

Safia, un estudiante brillante, obtuvo el título del USMLE (Examen de Licencia Médica de Estados Unidos) en marzo de este año. Este fue un paso para cumplir su sueño de especializarse en cardiología.

Estaba trabajando duro para convertirse en cardiólogo. El médico en ciernes había colgado su hoja de calificaciones del USMLE en todas sus cuentas de redes sociales, mostrando el nivel de entusiasmo que tenía.

Quienes conocieron a Safia dicen que tenía verdaderas ganas de vivir. Al ser activo en las plataformas de redes sociales, a menudo publicaba fotografías de su escuela de Medicina afiliada a la Universidad Al-Azhar en Gaza.

La universidad ha sido bombardeada dos veces en las últimas cuatro semanas, destruyendo toda su infraestructura.

Desde la operación Tormenta de Al-Aqsa el 7 de octubre, los tweets de Safia transmitieron principalmente su fe y convicción inquebrantables. Citaba versos del Sagrado Corán que mostraban su creencia en la justicia divina.

Cientos de médicos y paramédicos han muerto en la campaña genocida israelí en la franja sitiada desde el 7 de octubre, y aviones de combate han atacado incluso hospitales y universidades.

El día en que el sueño de Safia quedó destruido para siempre, otros seis trabajadores de la salud también fueron asesinados, entre ellos, el Dr. Hamam El-Deeb, residente de cirugía ortopédica en el Hospital Al-Shifa; Yaseen Al-Akhras, estudiante de Medicina; el Dr. Jameel Tarazi, dentista; Nafeth Al-Natour, paramédico.

Según las cifras publicadas por el Ministerio de Salud de Gaza, al menos 150 médicos palestinos han muerto y muchos más han resultado heridos en los ataques aéreos israelíes en la Franja de Gaza.

La mayoría de estos asesinatos tuvieron lugar en nosocomios. El Ministerio de Salud de Gaza dijo en un comunicado el martes que Israel está "librando una guerra frenética" contra los hospitales en el territorio asediado.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) también condenó los implacables ataques a nosocomios y reiteró la urgente necesidad de proteger a todos los trabajadores sanitarios, pacientes, ambulancias e instalaciones sanitarias.

El primer hospital atacado fue el Hospital Árabe Al-Ahli el 17 de octubre, seguido de ataques contra otros nosocomios o cerca de ellos, incluidos el Hospital de Al-Shifa, el Hospital de Al-Quds, el Hospital de la Amistad Turco-Palestina, el Hospital Indonesio y el Hospital de Al-Wafa.

El número de muertos por la agresión israelí a Gaza en el último mes ya ha superado los 11.000, la mayoría de ellos, niños y mujeres. Decenas de miles de personas más también han sido desplazadas por la guerra.

## Los síntomas de la vieja izquierda



**Ramiro Ramírez S.**

Tantas muertes que costó la democracia, cuánto sacrificio de los ninguneados, cuántas lágrimas...cuánto olvido. Muerte, dolor y olvido marcan el ciclo dramático de la historia boliviana reciente y pasada. Hubo pocos, pero intensos momentos, que desbordaron el júbilo popular por conquistas políticas y avances sociales que permitieron soñar con un país de iguales. En esta fecha en la que el pueblo se aferra a sus convicciones, vale la pena algunas reflexiones desde el llano.

Es esa prolongada y azarosa senda de las luchas del movimiento popular, tan ligada a las organizaciones políticas de izquierda, se vivió el "divisionismo" como una epidemia. A la cadena de inconformidades y desencantos se sumaron, desde siempre, ambiciones personales, cálculo político, y más, vanidad y celo de los líderes acostumbrados a que nadie de su entorno le hiciera sombra.

Quienes asumieron por mérito propio o por azares de la política el liderazgo de una parte de los ciudadanos descalzos, y de otros no tan desarrapados, muchas veces fueron devorados por el vendaval político atravesado por el odio y el resentimiento, algo que aparece como un sello de cierta izquierda boliviana

na que nunca quiso ni pudo asumir las lecciones de la historia, algo así como una enfermedad invisible y silenciosa.

A diferencia de las derechas fragmentadas y desahuciadas por su propia naturaleza excluyente, a lo largo de la historia de Bolivia y de Latinoamérica, las izquierdas hicieron de la división su razón de existir; olvidar al enemigo común (el imperialismo), construir un adversario al que se lo puede destruir sin mucho "costo" y con argumentos "más revolucionarios", fue una constante que, en el caso boliviano, pareció haber sido superada por la práctica política que comenzó a desarrollarse a partir del incontenible avance del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, MAS-IPSP.

Aquel afán "autodestructivo" de las izquierdas, de gran influjo además en los movimientos sociales, en los sindicatos, no solo resta la moral y el ánimo de quienes son parte de las luchas colectivas, sino —como se ha visto— suele abrirle el paso a las opciones ultraderechistas "democratizantes" o a brutales golpes de Estado de corte fascista como los que vivimos en noviembre de 2019.

Al respecto, resulta inevitable recordar los momentos dolorosos que vivió la mayoría de los bolivianos hace cuatro años cuando se desató la crisis política que derivó finalmente en golpe de Estado. Aquel hecho debiera haber servido para una gran autocrítica al interior del MAS-IPSP y,

reconocer, al menos, que un proyecto político revolucionario no gira en torno a una persona; que un instrumento político se construye de la mano de las organizaciones sociales y el conjunto del pueblo; tal el gran aprendizaje del MAS, en tanto acción colectiva y representación orgánica del movimiento obrero-campesino-indígena-popular.

Aquella experiencia que permitió estructurar una inédita instancia de dirección política que aún sirve de guía para la acción estatal, superó pues, con creces, la forma tradicional de partido, donde el jefe resultaba siendo el cuasi dueño de la tienda política.

"El MAS-IPSP es el instrumento político de los movimientos sociales para tomar el poder", afirmó hace algunos años la extraordinaria dirigente campesina Felipa Huanca en una entrevista que le hice en mi condición de periodista del desaparecido periódico estatal Cambio. Huanca hacía esa afirmación convencida, como todos los dirigentes sindicales y sociales, de que al fin ellos —los campesinos-indígena-origenarios— habían logrado construir su propio instrumento político, sin el patrocinio de ninguna cúpula extraña.

Sin duda, a estas alturas de las luchas sociales y la historia del MAS-IPSP ha corrido mucha agua bajo el puente y se observan síntomas que traen a la cabeza aquella vieja práctica de izquierda "nacida para el suicidio".

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpo Toledo Arce

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Angela Marquez Aguilar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

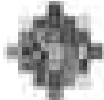
### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo



BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLANIFICADA

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Planificada y el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Exterior...

CONSULTORIA POR PRODUCTO

CONSULTORIA POR PRODUCTO ESTUDIO DE IMPACTO TÉCNICO DE PROMOCIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL PRODUCTIVO...

ANPE: MDY-EP/ANPE/CP-001/2023
CUCE: 21-0041-00-1079447-2-1

Fecha límite: 13 de noviembre de 2023 Presentación de propuestas a horas 08:00 a.m. y Apertura de Propuestas 10:00 a.m.

Las empresas interesadas, pueden obtener más información en la página oficial del SACDES...

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Planificada, Unidad de Gestión de Proyectos Industriales...

La Paz, 07 de noviembre de 2023

Ministerio de Salud y Deportes



Resolución Ministerial N° 0778

6 DE NOVIEMBRE DE 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legalidad, legalidad, imparcialidad, jerarquía, responsabilidad...

Que, los incisos I y J del Artículo 231 de la Constitución Política del Estado, señalan que son obligaciones de los servidores y servidoras públicos cumplir la Constitución y las leyes...

Que, los Parámetros I y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo...

Que, el Parágrafo I del Artículo Único de la Ley N° 1814, de 7 de julio de 2003, señala que se conforma a la entidad en el numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado...

Que, el numeral 4.04, Parágrafo IV (Ejecución) del ANEXO UNICO del Contrato de Prestación SERVICIO-BO, señala que el MDYD será el Organismo Ejecutor de los recursos del Componente 1 del Subcomponente 1.1...

Que, el inciso vi) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4837, de 6 de marzo de 2021, de Organización del Organismo Ejecutivo...

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0778, de 11 de agosto de 2023, se crea la Unidad Ejecutora del Programa "Apoyo a Poblaciones Vulnerables Asociadas por Coronavirus II"...

Que, el párrafo primero del numeral 1.1.1, Dependencia Organizacional de la UEP y Coordinación con el MDYD y párrafo segundo del numeral 1.1.2 Conformación de la UEP del Programa...

Que, mediante Nota Interna MDS/DEP/COMUNICACION/2023, de 27 de octubre de 2023, en el marco del "Reglamento Operativo del Programa" Componente 1 y Subcomponente 1.1...

a Poblaciones Vulnerables Asociadas por Coronavirus II, la suscripción, modificación y realización de contratos del personal se su dependencia, en el marco del Contrato de Prestación SERVICIO-BO.

Que, el Informe Legal MDS/DEP/LEGAL/1723/2023, de 11 de octubre de 2023, concluye que es procedente la emisión de la Resolución Ministerial mediante la cual la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Salud y Deportes...

FOR TANTO:

LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 4837, de 6 de marzo de 2021, Organización del Organismo Ejecutivo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Deliga a la Coordinadora o Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa "Apoyo a Poblaciones Vulnerables Asociadas por Coronavirus II"...

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución Ministerial deberá ser publicada conforme establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- Notificar a la Coordinadora o Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa "Apoyo a Poblaciones Vulnerables Asociadas por Coronavirus II"...

Regístrese, comuníquese y archívese.



Handwritten signatures and stamps of the Minister of Health and Sports and the General Coordinator of the program.



Ahora EL PUEBLO

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

**Bolivia es el único país que institucionalizó a sus Fuerzas Armadas, en los últimos tres años, como aliadas estratégicas en la lucha anticontrabando, según el viceministro de Lucha contra el Contrabando, Daniel Vargas.**

“Considerando que el contrabando se constituye en una amenaza por las características que tiene en su accionar, ya delictivo y criminal por la forma y procedimientos que emplea con elementos de choque armados, personas que andan con explosivos, emboscadas (...), el Estado consideró la necesidad de crear un viceministerio y tener todo el apoyo de las Fuerzas Armadas, algo que llama la atención de otros países”, explicó Vargas, en entrevista con la agencia ABI.

La lucha anticontrabando es uno de los mayores retos hacia el Bicentenario del país, en 2025, tomando en cuenta la conformación de grupos delincuenciales que lograron el apoyo de algunas comunidades fronterizas. Ante esta situación, el gobierno del presidente Luis Arce, desde que asumió el mando del país el 8 de noviembre de 2020, decidió emplear a las FFAA y en estos tres últimos años se reforzó la cantidad de militares que luchan contra ese flagelo.

Vargas recordó que en 2018, mediante el Decreto Supremo 3540, se creó su Viceministerio, dependiente del Ministerio de Defensa, con el fin de implementar políticas y estrategias de lucha



UNO DE LOS MAYORES RETOS HACIA EL BICENTENARIO DEL PAÍS

**Bolivia, el único país que institucionalizó FFAA como aliadas en la lucha anticontrabando**

## 35

**UNIDADES MILITARES**

son las involucradas en la lucha contra el contrabando.



contra el contrabando y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con la Aduana Nacional y la Policía Boliviana.

“Nuestro país es el único Estado que tiene un viceministerio a cargo de la lucha contra el contrabando, dependiente del Ministerio de Defensa, y como tal, es también el que está empleando a las Fuerzas Armadas en la lucha contra el contrabando”, aclaró.

Según la autoridad, antes solo se cubrían dos fronteras en la lucha anticontrabando, es decir, las zonas limítrofes con Chile y Perú, donde se construyeron 25 puestos adelantados y equipados.

“Desde la gestión de nuestro presidente (Luis Arce) ampliamos la lucha contra el contrabando en la frontera con Argentina, donde llevamos dos fuerzas de tarea a Villazón (Potosí), y Bermejo, Yacuiba y Villamontes (Tarija), frontera con Paraguay (...). Esta tarea de atender más fronteras ha incrementado la cantidad de efectivos militares (especializados en la lucha anticontrabando)”, señaló.

Antes se tenían entre 230 y 240 efectivos militares en esta labor, hoy –según Vargas– se cuenta con alrededor

de 485 militares especializados en este flagelo.

Además de los funcionarios militares que están en el Plan Soberanía, se incrementaron más fuerzas al Comando Estratégico; de ahí que 35 unidades militares están involucradas “en apoyo directo a la lucha contra el contrabando”; es decir, son 412 efectivos adicionales, que hacen un total de 897 militares que realizan controles contra el ilícito en diferentes puntos fronterizos del país.

Sin embargo, Vargas dijo que los militares tienen la instrucción de no enfrentarse con la población seducida por las organizaciones criminales para formar parte de sus grupos de reacción o de ataque; por ello, se trabaja también en la prevención y sensibilización, informan-



Ropa decomisada en operativos conjuntos entre militares y funcionarios de la Aduana.

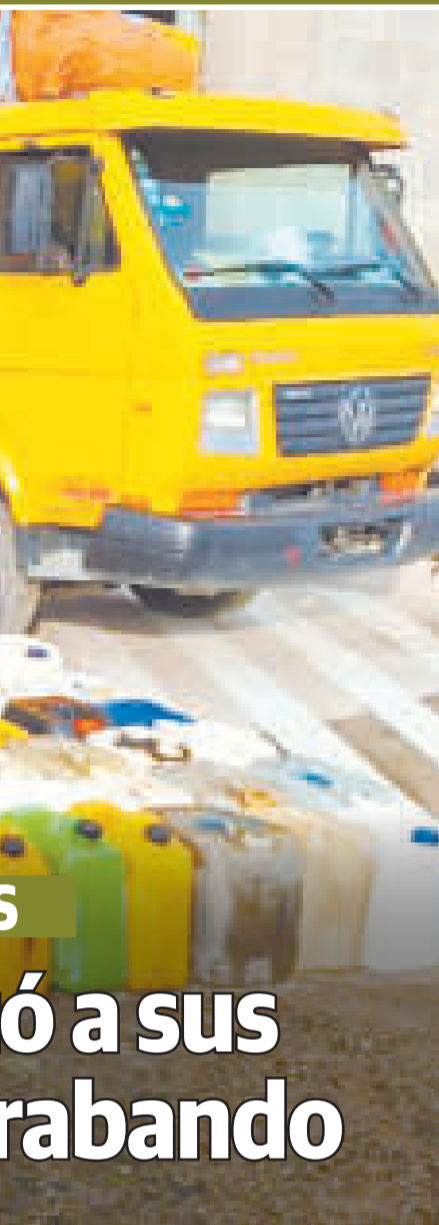
// FOTO: ADUANA NACIONAL

## 1.000

**LITROS DE COMBUSTIBLE FUERON** comisados en un último operativo anticontrabando.



# Seguridad



S  
ó a sus  
rabando

//INFOGRAFIA: YURI ROJAS

• Ahora El Pueblo

**En la lucha contra el contrabando, el Gobierno nacional duplicó los efectivos militares en los tres últimos años, de 240 a 480 militares aproximadamente, con el fin de realizar un efectivo control en las fronteras.**

El viceministro de Lucha contra el Contrabando, Daniel Vargas, informó que se tomó esa determinación con el propósito de realizar un “efectivo control” en la lucha contra este flagelo en diferentes puntos fronterizos del país.

**OPERATIVOS**

Vargas explicó, en una entrevista con ATB, que se aumentaron los controles en las fronteras con Argentina y Paraguay, pues desde 2020 solo se realizaban operativos en las fronteras con Perú y Chile.

“Esto conlleva un incremento en la logística de vehículos y combustibles, para cumplir estas tareas”, detalló la autoridad.

Vargas, por otra parte, mostró su preocupa-

**PARA UN CONTROL EFICIENTE**

## Duplican efectivos en la lucha contra ilícitos

Se incrementan controles en fronteras con los países vecinos de Argentina y Paraguay.

ción por el crecimiento del contrabando técnico, toda vez que los contrabandistas, a través de la alteración de guías de movimiento, facturas clonadas, falsificadas y adulteradas, hacen dificultosa la vigilancia al contrabando.

Señaló que se busca lograr un convenio con el Sistema de Impuestos Nacionales (SIN) para tener un acceso a ciertas aplicaciones y verificar en el terreno si las mercancías son legales o no.

Un punto a destacar es que de enero a octubre, en 22 operativos, se incautó más de 38 millones de bolivianos en tabaco.



//FOTO: MIN. DEFENSA

El propósito de aumentar efectivos es realizar un mejor control.

do que esa actividad es ilícita y opera en desmedro de las empresas nacionales.

“Hemos recurrido al diálogo, nos hemos reunido con varias poblaciones que están en la zona fronteriza, para hacerles entender que la lucha contra el contrabando es una lucha que les favorece (...). El consumir productos de contrabando no solamente afecta a la parte económica del país, sino también a la salud, y puede agravarse porque estos productos no tienen registro sanitario y en muchos casos son falsificados”, indicó.

En un último operativo, en el marco del Plan Soberanía, efectivos militares del Comando Estratégico Operacional de Lucha contra el Contrabando (CEO-LCC) realizaron el comiso de 1.000 litros de diésel y 200 litros de gasolina que eran trasladados en los tramos carreteros La Paz-Chaguaya y Tilacota-Carabuco. Los combustibles fueron trasladados en calidad de depósito al Batallón de Infantería de Marina IV “Alianza”, situado en Chaguaya.

• Ahora El Pueblo

**El viceministro de Lucha contra el Contrabando, Daniel Vargas, lamentó que en ciertas regiones fronterizas con Chile se haya conformado “mafias organizadas” que se enfrentan con la Policía, la Aduana y militares.**

El objetivo de las “mafias organizadas” es internar productos de línea blanca, ropa, electrodomésticos e incluso vehículos indocumentados.

De acuerdo con el informe de avalúo y aforo que realiza la Aduana Nacional, solo en 2022 se efectuó el comiso de mercancía de contrabando valorada en más de Bs 700 millones.

“Ha sido uno de los récords en cuanto a comisos que ha realizado la Aduana en temas de lucha contra el contrabando y ese es un buen indicador de que se ha hecho un trabajo efectivo”, destacó Vargas, según ABI.

**PROLIFERA LA SALIDA ILEGAL DE COMBUSTIBLE**

## Mafias organizadas y la lucha contra Aduana, policías y militares

Entre el 1 de enero y 21 de octubre de 2023, la Aduana, en coordinación con el Comando Estratégico, desarrolló 13.680 operativos de control en todo el país. Incautó mercancía de contrabando valorada en más de Bs 531 millones. “Esperamos realizar la misma cantidad de comisos de la gestión 2022 o superar esto”, sostuvo Vargas.



Daniel Vargas

**CONTRABANDO DE SALIDA**

En esta gestión se registró el contrabando de salida ilegal de combustible. A siete meses de la aproba-

ción de la Política Nacional de Control y Lucha contra el Contrabando de Combustibles, hasta inicios de noviembre se incautaron 651 mil litros de combustibles.

De ese total, 134 mil litros corresponden a gasolina especial; 507 mil litros, a diésel; y 9.360 litros son adicionales.

El 80% del volumen incautado es diésel y la mayor parte corresponde a operativos ejecutados en el departamento de La Paz; se presume que estos volúmenes tenían como destino la minería ilegal.

*Entre el 1 de enero y el 21 de octubre de 2023, la Aduana, en coordinación con el Comando Estratégico, concretó 13.680 operativos. Incautó mercancía de contrabando valorada en más de Bs 531 millones.*

# Sociedad

• Ahora El Pueblo

A tres años de gestión del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora, uno de los logros a destacar es que más de 500 pacientes oncológicos ya fueron atendidos con el radiofármaco FDG-BO producido en Bolivia.

“En nuestro Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica ya producimos de manera soberana 15.568 milicurios (mCi) del radiofármaco Fluorodesoxiglucosa - FDG, atendiendo a más de 500 pacientes. Ingresamos en una nueva era en la que usamos la tecnología nuclear para dar esperanza a quienes padecen cáncer”, publicó en sus redes sociales el Jefe de Estado.

El 9 de marzo de este año, el Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica (CCRP) comenzó la producción del radiofármaco FDG-BO para combatir el cáncer. Este insumo se usa para los estudios PET/CT (tomógrafo por emisión de positrones), utilizado por la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR) para hacer un diagnóstico temprano y preciso del cáncer.

“Lograr soberanía en la producción de radiofármacos es un gran avance para el país y esto es posible gracias a la voluntad

## AVANZA LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

# Más de 500 pacientes fueron atendidos con radiofármacos producidos en Bolivia

El 9 de marzo, el Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica (CCRP) comenzó la producción del radiofármaco FDG-BO.

política y el compromiso del presidente Luis Arce Catacora con su pueblo, de impulsar el desarrollo de la tecnología en el ámbito nuclear”, enfatizó la directora general de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, Hortensia Jiménez Rivera.

Daniel Bogado, director del CCRP, afirma que haber atendido a más de 500 pacientes con el FDG-BO es para enorgullecerse, ya que para lograr la producción de estos radiofármacos se cumple una serie de requisitos y pasos previos en los cuales está involucrada mucha gente.

“Se desarrollan muchos procedimientos y se cumplen con todos los controles de calidad, es un trabajo riguroso en el cual están involucrados muchos profesionales bolivianos que están altamente capacitados”, explica el especialista.

El FDG-BO es el principal radiofármaco con el cual se

hace un correcto diagnóstico. Ayuda a los médicos a determinar en qué estado se encuentra la enfermedad, si está en una etapa temprana, media o muy avanzada.

El director del CCRP afirma que el radiofármaco además del diagnóstico también ayuda a la evaluación y a ver cuál es la respuesta al tratamiento, ya sea por radioterapia, por cirugía o por quimioterapia. Es un insumo utilizado en diferentes etapas de la enfermedad.

“El trabajo de nuestros profesionales y el uso de la tecnología nuclear aplicada a la salud ya están dando resultados gracias a la producción soberana del radiofármaco FDG-BO”, expresó titular de la ABEN.

Finalmente, Bogado resaltó que gracias al gobierno del presidente Luis Arce el país ahora está produciendo este radiofármaco y lo está haciendo de una manera regular y constante.



Bolivia inició la producción del radiofármaco FDG-BO

// FOTO: ABEN

## PARTICIPARON 4.822 ESTUDIANTES DEL PAÍS

# Galardonan a los 13 ganadores del concurso 'Escribiendo Cuentos desde mi Comunidad'

• ABI

**El Ministerio de Educación, en coordinación con la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, premió a los 13 ganadores del Primer Concurso de Producción de Textos, Escribiendo Cuentos desde mi Comunidad.**

Un total de 6.452 estudiantes de los tres subsistemas de educación, Regular, Alternativa y Especial, y Superior de Formación Profesional, participaron en el concurso organizado con el ob-

jetivo de “promover el desarrollo de las habilidades de escritura en la producción de textos narrativos y descriptivos, a partir de espacios de lectura, el diálogo intercultural y plurilingüe bajo el enfoque de la diversidad para contribuir a la formación integral y fortalecimiento de la calidad educativa”.

Durante el evento de premiación, el viceministro de Educación Regular, Manuel Eudal Tejerina; la viceministra Educación Alternativa y Especial, Viviana Mamani Laura; y el viceministro de Educación Superior de Formación Profesional, José Luis Gutiérrez, saludaron la amplia partici-

pación de las y los estudiantes de los tres subsistemas.

“Es importante destacar que, a través de concursos como este, nuestras niñas, niños, señoritas y jóvenes escribieron sus cuentos desde la realidad de su vivencia en su institución educativa y su comunidad”, subrayó durante el evento el viceministro Tejerina.

La competición logró la participación de 4.822 estudiantes de las categorías Primaria y Secundaria Comunitaria Vocacional; 50 estudiantes del Subsistema de Educación Alternativa y Especial; y 1.580 estudiantes de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros.



Autoridades ministeriales junto a los ganadores del concurso.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# Gaceta

OFICIAL DE  
CONVOCATORIAS  
DE BOLIVIA



La Paz - Bolivia / jueves 9 de noviembre de 2023



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL  
N° 96/2023 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art.193 parágrafo I, de la Constitución Política del Estado, Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, convoca a las y los profesionales del área de Ciencias Jurídicas, Administrativas e Informáticas, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico, al concurso de méritos y examen de competencia para desempeñar las funciones en la Oficina Gestora de Procesos para los cargos de:

- GESTOR DEPARTAMENTAL DE PROCESOS
- ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS
- AUXILIAR DE VENTANILLA ÚNICA

Nota. - Los postulantes podrán postular a un sólo cargo de la convocatoria.

I.- REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Artículo 18 de la Ley 025 del Órgano Judicial y el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos.

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

1. Carta dirigida al Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que postula y Distrito.
2. Certificado de nacimiento (fotocopia simple).
3. Cédula de identidad vigente (fotocopia simple).
4. Libreta de Servicio Militar solo para varones (fotocopia simple).
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI) emitido por el Consejo de la Magistratura (Originales).
6. Certificado del Tribunal Supremo Electoral o Departamental de estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral (original).
7. Certificado de antecedentes Disciplinarios emitido por el Consejo de Magistratura o Ministerio Público (Original).
8. Para Postulantes Profesionales; Certificación de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de su profesión, emitido por el Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (originales).
9. Para Cargos de Abogados; Certificación de estar inscrito en el Colegio de Abogados o en el Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (original).
10. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidos en la Constitución Política del Estado y Ley del Órgano Judicial (original).
11. Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental (original).
12. Certificado de Evaluación, solo para servidores y ex servidores de Tribunales Departamentales de Justicia, emitido por las oficinas de Recursos Humanos de las Representaciones Distritales.

13. Certificado que de hablar al menos dos idiomas oficiales del país art. 234 inc. 7 de la Constitución Política del Estado, expedido por Universidades o Institutos autorizados (fotocopia simple).
14. Formulario electrónico SIPEP impreso, el mismo que al constituirse en declaración jurada, deberá obligatoriamente estar foliada y firmada.

II.- REQUISITOS ESPECÍFICOS. -

15. Para postular al cargo de Gestor Departamental de Procesos

Título en Provisión Nacional, en el Área de Administración de Empresas, Informática, Derecho. (Fotocopia simple).

16. Para postular al cargo de Administrador de Sistemas Informáticos de Gestora de Procesos:

Título en Provisión Nacional en el área de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático. (fotocopia simple).

17. Para postular al cargo de Auxiliar de Ventanilla Única:

Certificado de Egreso de la carrera de Derecho (fotocopia simple).

III.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura, a partir del miércoles 08 al viernes 24 de noviembre de 2023, hasta horas 16:00.

IV.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

EVALUACION	PUNTAJE
Calificación de Méritos	40 puntos
Examen de Competencia	60 puntos
Total	100 puntos

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:  
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
NOMBRE Y APELLIDOS ..... (Letra Imprenta y legible).....  
CARGO AL QUE POSTULA .....  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....  
CONVOCATORIA PÚBLICA N° .....  
C.I .....  
Dirección .....  
Teléfono .....  
Correo electrónico .....  
Sucre, 07 de noviembre 2023

SOLICITUD DE COTIZACIONES

La COMUNIDAD CAMPESINA "LUZ DE AMERICA", invita a presentar cotizaciones para la provisión de:

Cant.	Nombre del Bien/Servicio	Ref. en Bs.
01 Obra	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE CASTAÑA	319.090,00
01 Global	HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA RECOLECCION	85.000,00
01 Servicio	SUPERVISIÓN DE OBRA	12.200,00

Las propuestas deben ser presentadas en: Sede Social de la Comunidad Campesina Luz de América, municipio Filadelfia, Pando, hasta las 10:30 (am) del 21/11/2023. Mayor información en: www.empoderar.gob.bo Cel. Ref. 71116193 - 73247407.

Pando, 09 de noviembre de 2023

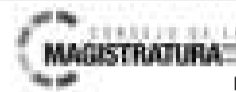
SOLICITUD DE COTIZACIONES

La ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ASAI COMUNIDAD SAN PEDRO, invita a presentar cotizaciones para la provisión de:

Cant.	Nombre del Bien/Servicio	Ref. en Bs.
31 Payoles	CONSTRUCCION DE PAYOLES DE 7X4	375.131,00
31 Kit	MATERIALES PARA RECOLECCION DE CASTAÑA	44.671,00
01 Servicio	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE PAYOLES	18.600,00

Las propuestas deben ser presentadas en: Oficinas del Empoderar Pando, Av. 9 de febrero N°232, municipio Cobiya, hasta las 15:00 del 21/11/2023. Mayor información en: www.empoderar.gob.bo Cel. Ref. 71119869 - 72972646.

Pando, 09 de noviembre de 2023



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
ÓRGANO JUDICIAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 104/2023

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por los arts. 193 y 195 de la Constitución Política del Estado, art. 114 parágrafo II, de la Ley N° 025 y el Reglamento de Preselección y Selección de Psicólogos, Trabajadores Sociales y Auditores de Sala y Juzgados de Tribunales Departamentales de Justicia, convoca públicamente a las y los profesionales Psicólogos, Trabajadores Sociales y Auditores que cumplan con los requisitos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico, al Concurso de Méritos y Examen de Competencia al cargo de:

- Psicólogos;
- Trabajadores Sociales;
- Auditores de Salas o Juzgados.

Nota: Para cubrir acefalías y cumplimiento de periodo de funciones, de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRITO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO CONVOCADO
CHUQUISACA	PSICÓLOGO
CHUQUISACA	TRABAJADOR SOCIAL
LA PAZ	PSICÓLOGO
LA PAZ	TRABAJADOR SOCIAL
LA PAZ	AUDITOR
COCHABAMBA	PSICÓLOGO
COCHABAMBA	TRABAJADOR SOCIAL
COCHABAMBA	AUDITOR
ORURO	PSICÓLOGO
ORURO	TRABAJADOR SOCIAL
POTOSÍ	PSICÓLOGO
SANTA CRUZ	PSICÓLOGO
TARIJA	PSICÓLOGO
BENI	PSICÓLOGO
PANDO	PSICÓLOGO
PANDO	TRABAJADOR SOCIAL

I. REQUISITOS GENERALES. - Las y los postulantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 025, del Órgano Judicial y el Reglamento de Preselección y Selección de Psicólogos, Trabajadores Sociales y Auditores de Sala y Juzgados de Tribunales Departamentales de Justicia.

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. -

Los postulantes mediante carta de postulación dirigida al Tribunal Departamental de Justicia al que postulan deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Certificado de nacimiento (Fotocopia).
2. Cédula de identidad (Fotocopia).
3. Libreta de Servicio Militar, Pre militar o de Exención Militar, esencial para varones (Fotocopia).
4. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
5. Certificado actualizado de no tener pliego de cargo ejecutoriada expedido por la Contraloría General del Estado (Original).
6. Certificado actualizado de estar inscrito en el Padrón Electoral expedido por el Servicio de Registro Cívico SERECI - Tribunal Electoral Departamental (Original).
7. Título en Provisión Nacional que acredite experiencia de cuatro (4) años en el ejercicio profesional cuando corresponda la postulación a Psicólogo, Trabajador Social o Auditor (Fotocopia).
8. No haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio profesional. (Certificación del Tribunal de Honor del Colegio que corresponda o Declaración Jurada Notarial - Original).
9. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio Público, para funcionarios y ex - funcionarios de dichas instituciones (Original).
10. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos

en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (Original).

11. Certificado actualizado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de la postulación, emitida por el Tribunal Electoral Departamental (Original).

12. Certificado de Evaluación, solo para servidores y ex - servidores de Tribunales Departamentales de Justicia, emitido por las oficinas de Recursos Humanos de las Representaciones Distritales (Fotocopia).

13. Impresión del formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo que deberá obligatoriamente estar firmado.

14. Certificado que acredite tener conocimiento de dos idiomas oficiales del país (Fotocopia).

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LOS CARGOS DE PSICÓLOGO Y TRABAJADOR SOCIAL:

- Certificación o Declaración Jurada Notarial, de no tener antecedentes de incumplimiento de deberes familiares, violencia intrafamiliar o doméstica, violencia en contra de la niña, niño o adolescente (Original).
- Certificación o Declaración Jurada Notarial de tener experiencia o formación especializada en derecho de familia, genero, generacional, niña, niño y adolescente, derechos humanos y/o psicología forense, al menos de dos (2) años.

III. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Examen de Competencia	70	36 puntos
Verificación de Requisitos	HABILITANTE/ NO HABILITANTE	-
Calificación de Méritos	30	-
Total	100 puntos	56

El examen de competencia se tomará para todos los cargos a la misma hora, de acuerdo a cronograma, es decir, los postulantes podrán optar a un solo cargo.

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. -

Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso y firmado, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo, en sobre cerrado en la oficina de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde postula, a partir del día miércoles 08 de noviembre hasta horas 16:00 del día jueves 23 de noviembre de 2023.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento del Proceso de Preselección y Selección de Psicólogos, Trabajadores Sociales y Auditores de Sala y Juzgados de Tribunales Departamentales de Justicia, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señores:  
REPRESENTACIÓN DISTRITAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE  
CARGO AL QUE POSTULA .....  
CONVOCATORIA PÚBLICA N° .....  
Nombre de la o el postulante ..... (Imprenta y legible) .....  
C.I .....  
Dirección .....  
Teléfono .....  
Correo electrónico .....

Sucre, 07 de noviembre de 2023



# Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

**V**aca Díez le ganó a Bolívar por 4 a 3 y lo dejó prácticamente sin posibilidades de pelear por el título del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido reprogramado de la fecha 25 se disputó ayer en el estadio Roberto Jordán, de Pando.

La Academia —con 48 puntos en la tabla— tenía la obligación de sumar para acortar la diferencia de ocho puntos con el puntero, The Strongest, que tiene 56, pero no logró el objetivo y las chances son mínimas a falta de cinco fechas para la conclusión del campeonato.

El cuadro celeste comenzó con buen pie y se puso adelante en el marcador con dos goles de ventaja, el primero convertido por Yomar Rocha, a los ocho minutos, con un cabezazo luego de un centro enviado desde la izquierda por Luis Paz, y el segundo por Ramiro Vaca, a los 18, con un espléndido tiro libre.

El equipo pandino tenía la necesidad de ganar para alejarse de la zona del descenso y reaccionó al minuto 21, con un tanto del delantero Darlison Rodríguez, quien definió con un zurdazo al ángulo superior derecho del arco defendido por Carlos Lampe.

En el complemento, Beñat San José mandó a toda su artillería para asegurar el triunfo y el propósito iba en marcha con la tercera conquista, que fue obra del juvenil Luis Paz al minuto 48.

Vaca Díez quedó herido y salió con todo a voltear el tanteador, en base a pundonor y actitud de sus jugadores lo logró con tantos de Miguel Paredes (51'), Pedro Taborga (56') y Dennis Pinto (86').

La visita tuvo una chance de rescatar un empate cuando Francisco da Costa eludió al arquero Israel Peña, pero apareció un defensor cerrándole el espacio y prefirió darle un pase a Ronni Fernández, quien falló a un metro de la línea de gol por la presión de dos adversarios.

En tiempo de adición, para aumentar la tensión, una supuesta mano dentro del área de Vaca Díez no fue sancionada con tiro penal, lo que provocó la molestia del plantel bolivarista que no se esperaba un resultado así.

Al final del cotejo el cuadro pandino festejó y se alegró; mientras que el plantel celeste se lamentó y sufrió un duro golpe a su intención de conquistar una nueva corona del fútbol profesional.



// FOTOS: JORGE MAMANI

## Bolívar pierde ante Vaca Díez y le dice adiós al título



**Vaca Díez**

**Bolívar**

- 1. Enzo Rodríguez (13. Israel Peña)
- 4. Mizael Pinto
- 3. Yoshimar Quiñónez
- 23. David Moura (14. Joel Fernández)
- 21. Dico Roca
- 5. Rodrigo Morales
- 22. Miguel Paredes
- 38. Dustin Maldonado (33. Dennis Pinto)
- 7. Diego Cuadros
- 8. Pedro Taborga
- 17. Darlison Rodríguez

- 1. Carlos Lampe
- 14. Yomar Rocha (10. Bruno Sávio)
- 4. José Sagredo
- 5. Jairo Quinteros
- 3. Bryan Bentaberry
- 26. Luis Paz
- 8. Diego Bejarano
- 15. Gabriel Villamil (23. Leonel Justiniano)
- 11. Ramiro Vaca
- 18. Carmelo Algranañaz (19. Francisco da Costa)
- 9. Ronni Fernández

**DT: Rodrigo Santana**

**DT: Beñat San José**

**GOLES:** Darlison Rodríguez 21', David Paredes 51', Pedro Taborga 56' y Denis Pinto 86'.

**GOLES:** Yomar Rocha 8', Ramiro Vaca 18' y Luis Paz 48'.

**Ciudad:** Cobija

**Estadio:** Roberto Jordán

**Árbitro:** Jordy Alemán (Tarija)

**Asistentes:** Alfredo Valdez y Edson Azero

**Público:** 7 mil personas aproximadamente

**Expulsados:** Enzo Rodríguez (Vaca Díez) y Jesús Sagredo (Bolívar)

### POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 The Strongest	27	17	5	5	52	30	+22	56
2 Always Ready	27	14	7	6	45	32	+13	49
3 Bolívar	28	14	6	8	67	36	+31	48
4 Nacional Potosí	27	14	5	8	59	38	+21	47
5 Aurora	28	11	9	8	38	29	+9	42
6 Real Santa Cruz	27	12	5	10	27	33	-6	41
7 Real Tomayapo	27	10	9	8	28	29	-1	39
8 Wilstermann	27	11	10	6	36	22	+14	37
9 'U' de Vinto	27	8	11	8	27	25	+2	35
10 Oriente P.	27	8	10	9	37	35	+2	34
11 Independiente	27	11	1	15	29	36	-7	34
12 Vaca Díez	27	8	7	12	39	50	-11	31
13 Royal Pari	27	7	9	11	36	43	-6	30
14 Palmaflor	28	8	4	16	30	46	-16	28
15 Guabirá	27	8	4	15	26	46	-20	28
16 Blooming	28	7	6	15	31	51	-20	27
17 Libertad GM	28	7	6	15	28	55	-27	27



## Cuartos de la Copa División Profesional se inician el 28

La llave entre FC Universitario y Bolívar abrirá la ida en la fase de los cuartos de final de la Copa de la División Profesional. El partido se disputará el martes 28, en el estadio Municipal de Quillacollo desde las 15.00. Al día siguiente, se jugarán los restantes tres encuentros de la ronda.

La 'U' llegó a esta instancia como el tercero del grupo C, con 15 puntos, y se enfrentará al mejor de la serie A (24), en un duelo que genera expectativa por el resultado (2-2) que se dio en la confrontación entre ambos rivales.

Los encuentros de ida de la fase de eliminación directa continuarán el miércoles 29, con la siguiente programación: Always Ready (segundo de su grupo C, con 15 puntos) recibirá a Aurora (1B, con 13) en El Alto (15.00), Royal Pari (3A, con 13) se medirá ante Blooming (1C,

con 22) a las 19.00 y Wilstermann (2A, con 17) jugará ante The Strongest (2B, con 12) en el valle, desde las 20.30.

### REVANCHA

Los duelos de revancha también serán abiertos por Bolívar y FC Universitario, que se jugará el viernes 1 de diciembre (19.00), en el estadio Hernando Siles. Al día siguiente, continuará con este rol de encuentros: Aurora frente a Always Ready, desde las 15.00, en el estadio Félix Capriles; The Strongest ante Wilstermann, a las 17.30, en el estadio Hernando Siles, y Blooming frente a Royal Pari, a las 19.30, en el estadio Ramón Aguilera Costas.

El ganador de la llave 'U' y Bolívar irá a la semifinal, donde se encontrará con el vencedor entre Aurora y Always Ready. Entretanto, Blooming o Royal Pari irá contra The Strongest o Wilstermann en la semifinal.



Los equipos de 'U' de Vinto y Bolívar volverán a chocar el miércoles 28.

// FOTO: APC



Ali Eid Ali con sus trofeos ganados y su hijo Ali junior.

// FOTOS: VIVASPORT/APC

## Falleció Ali Eid Ali, el 'Faraón de las rutas'

• Reynaldo Gutiérrez

El corazón no dio más y se segó la vida de quien fuera uno de los mejores pilotos del automovilismo nacional: Ali Eid Ali.

El carismático corredor nacido en Egipto —hace 76 años—, pero que pasó gran parte de su vida en Bolivia, dejó un gran vacío en el deporte tuerca. Falleció ayer en Buenos Aires, Argentina, donde estaba hospitalizado en una clínica después de haber sido sometido a una intervención quirúrgica.

El corredor que representó a La Paz en las competencias nacional e internacionales, que ganó varios títulos departamentales y nacionales, no solo llamaba la atención por el nivel de manejo de su bólido, sino por su amabilidad y buen humor con que trató a la gente en cada carrera en la que participó. Esas cualidades lo convirtieron en el

centro de atención en innumerables ocasiones dentro y fuera de las rutas.

Su pasión por el automovilismo la heredó su hijo Ali Junior, quien también ya conoce el sabor de conquistar títulos.

### PALMARÉS

En su palmarés destacan dos títulos nacionales: en el

Grupo 8 Válvulas en 1993, y en 18 Válvulas en 1997, además de haber ganado tres títulos departamentales en 1989, 1993 y 1998. Además de haber logrado vencer en dos grandes pruebas como el circuito Óscar Crespo de Sucre en 1992 y el Gran Premio Nacional de Automovilismo en 1993.



El piloto egipcio-boliviano muestra uno de sus tantos reconocimientos.

## El fútbol profesional continuará durante las Eliminatorias Sudamericanas



Jugadores de Real Tomayapo, de Tarija.

La Comisión de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) dio a conocer que cinco de los ocho partidos de la fecha 31 del campeonato (todos contra todos) se jugarán el sábado 18 y domingo 19 de noviembre, en medio de los encuentros que disputará la Selección nacional contra Perú el 16 de noviembre y Uruguay el 21 de noviembre por las clasificatorias a la Copa Mundial 2026.

Debido a la apretada agenda que resta por cumplirse, la Comisión programó los cinco lances en plena competencia

internacional, en un hecho particular para la historia del fútbol boliviano. Mientras, los restantes tres se disputarán el jueves 23 de noviembre, dos días después del duelo entre Bolivia y Uruguay en Montevideo.

La decisión cuenta con la aprobación de los clubes. La Comisión de Competiciones planificó los compromisos para ese fin de semana viendo que no haya planteles con jugadores convocados por el seleccionador Antonio Carlos Zago.

Con la expectativa puesta en el debut de Zago al mando

de la Verde, habrá un espacio para ver fútbol del torneo local: FC Universitario recibirá a Real Tomayapo en Quillacollo, a las 15.00, y Nacional Potosí será local ante Real Santa Cruz, a las 17.30, el sábado 18 de noviembre; Libertad Gran Mamoré enfrentará en Trinidad a Oriente Petrolero a las 15.00; Wilstermann rivalizará con Guabirá en el valle, desde las 17.30; e Independiente jugará con Palmaflor en Sucre, a las 19.30, el domingo 19 de noviembre.

Los cotejos afectan a equipos que no tienen jugadores convocados a la Selección.

El jueves 23 de noviembre, Always Ready se enfrentará a Royal Pari en El Alto (15.00); Vaca Díez será anfitrión de The Strongest en Cobija, a las 15.00; y Aurora rivalizará con Blooming en Cochabamba, desde las 19.30. Bolívar —que es la base de la Selección con nueve convocados— tendrá descanso en esta jornada.

Los encargados de la Comisión de Competiciones también hicieron público el rol de partidos de la fecha 32 del campeonato, que se llevará adelante del 24 al 27 de noviembre con los ocho cotejos.

## Copa Cosat Sub-12 de tenis

## Equipo femenino suma su primer triunfo

• Reynaldo Gutiérrez

El equipo femenino de tenis sumó su primera victoria en la Copa Cosat Sub-12 que se disputa en Santa Cruz al derrotar ayer a Argentina (2-1), mientras que el team masculino perdió con Brasil luego de una apretada serie (2-1).

Las chicas, que en su debut cayeron con México (0-3), se reivindicaron ayer en los partidos jugados en las canchas del Club de Tenis Santa Cruz.

Las deportistas María Laura Sejas, Alexa García y Catalina Gonzales, además de la capitana (entrenadora) Belinda Marín, afrontaron un gran encuentro ante las argentinas para quedarse con el triunfo, el primero del torneo.

## LOS PARTIDOS

García perdió el primer single con Josefina Rodríguez (por un doble 6-3), pero en los dos siguientes encuentros la Verde salió vencedora.

En el segundo partido individual, Sejas derrotó a Florencia Mardones (6-3 y 7-5), que dejó la serie igualada 1-1.

Todo se definió en el partido de dobles, en el que la dupla de Sejas y Gonzales superó al dúo de Mardones y Rodríguez (6-0, 5-7 y 10-7).



// FOTO: PODIO.BO

La tenista María Laura Sejas durante su partido en la Copa Cosat Sub-12.

## EN VARONES

Los chicos, que comenzaron el certamen con un contundente triunfo sobre el seleccionado mexicano (3-0), se enfrentaron a una de las selecciones más complicadas: Brasil.

Los tenistas Matías Rivero, Emmanuel Paz y Sebastián Chang, además del capitán Marcelo Velarde, lle-

garon hasta el tercer partido en busca de la victoria.

Paz perdió el primer single contra Nicolás Duarte (6-1 y 6-4), pero Rivero ganó el segundo al brasileño Miguel Ferraz (7-5 y 6-3).

En el encuentro por parejas Chang y Rivero, pese al esfuerzo que mostraron durante el encuentro, no pudieron

con la buena actuación de la dupla Ferraz y Dante Monte, que se quedó con la victoria por 6-3 y 6-2.

En el tercer día de competencia que se disputará hoy, las chicas rivalizarán con Brasil y los chicos se enfrentarán a Ecuador.

Hay confianza en cumplir una buena actuación para sumar puntos.

## Daniel Nosiglia sufre una caída pero sigue en carrera

El piloto boliviano Daniel Nosiglia sufrió una caída durante la tercera etapa Mundial Enduro FIM Six Days 2023, que se corrió ayer en Buenos Aires, Argentina.

Sin embargo, la satisfacción del Team Bolivia, que además de Daniel está integrado por su hermano Wálter Jr. y Ciro Mariano Méndez Roca, quien abandonó, es haber llegado a completar la mitad del recorrido de la prueba.

La carrera mundial es catalogada por los protagonistas como una de las más duras de la historia de la disciplina. El calor agobiante que enfrenta la caravana del Six Days trajo a la memoria las extenuantes jornadas 'dakarianas'.

Daniel puso a prueba su habilidad y la resistencia de su máquina al ocupar el puesto 13 en su categoría (E3), y en la clasificación general de World Trophy marcha en el lugar 39 y se mantiene en la lucha por la clasificación individual, al igual que su hermano.

En la última especial del día tuvo una fuerte caída que lo dejó maltrecho del brazo derecho. A su llegada al paddock tuvieron que hacerle siete puntos de sutura a la altura del codo, lo



// FOTO: TEAM NOSIGLIA

El piloto Wálter Nosiglia en plena carrera de la tercera etapa del mundial Enduro FIM Six Days.

que le impedirá seguir en carrera.

Wálter Jr. tuvo que afrontar 220 km de caminos y senderos al suroeste de San Juan, sorteando partes técnicas y trabadas. Está en el peldaño 42 y su objetivo es seguir escalando posiciones. Tuvo algunas caídas sin mayores complicaciones.

Ciro Mariano Méndez Roca no tuvo fortuna ayer porque se encontró con superficies rocosas y pisos arenosos, lo

cual impidió que pueda largar la primera especial que lo obligó a abandonar la competencia.

El equipo boliviano ya sintió la baja de Pirazzoli en primera instancia y ahora de Méndez Roca.

Hoy, la carrera repetirá el trazado de ayer para completar otra vez dos pasadas por el circuito de casi 110 kilómetros que está dividido en dos pruebas de Enduro y otra restante de Cross.

## Seis equipos clasifican a octavos en la Champions

Ya se conocen 6 de los 16 equipos que estarán en el sorteo de octavos de final. El Grupo G quedó definido, mientras que luego del inesperado revés del Barcelona en Hamburgo, los

de Xavi Hernández todavía deberán sellar su pase. El Atlético, con su goleada al Celtic, dio un paso casi definitivo, mientras que el Sevilla ha complicado sus posibilidades después de caer ante el Arsenal.

Luego de la disputa de las cuatro primeras jornadas, ya hay seis equipos clasificados para los octavos de final de la Champions. Se trata del Manchester City, Leipzig, Real Madrid (foto), Real Sociedad, Bayern Múnich e Inter de Milán.

Serán los próximos días 1 y 2 de diciembre cuando termine la fase de grupos de la Champions y entonces habrá que esperar hasta el lunes 18 de diciembre en la Casa del Fútbol Europeo en Nyon (Suiza) para el sorteo.



**DEBATE**

asesino global

SUPLEMENTO  
**DEBATE**

todos los domingos

Ahora  
**EL PUEBLO**

**entel**

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

### COTIZACIÓN SIMPLE N° 099/2023

## "PROVISIÓN DE CABLE DROP FTTH RURAL"

Se podrá obtener y recibir las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 09 de noviembre de 2023.

### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Ofertas	05/10/2023	16:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771, Planta Baja (Recepción- Ingreso Principal)

**NTT** Telecomunicaciones

Noviembre de 2023

**entel**

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a empresas legalmente establecidas, a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

### COTIZACIÓN SIMPLE RPN N°006/2023

## "SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO INDUSTRIAL REGIONAL PANDO - COBISA"

Se podrá obtener y recibir las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de cotización para su descarga, sin costo, en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 10 de Noviembre de 2023.

### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referencias al proceso	03/11/2023	16:00	Encuentro a las direcciones correspondientes con copia de <a href="mailto:bandera@entel.bo">bandera@entel.bo</a>
Presentación de Ofertas	07/11/2023	10:00	Edificio Entel, Av. Tardío Cornejo Nro. 129, Planta Baja (Recepción, Guantía)

**NTT** Telecomunicaciones

Noviembre de 2023

Reclama todos los

# domingos

tu suplemento semanal

**Crónicas**

**ANH**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0588/2023**  
La Paz, 08 de noviembre de 2023

**VISTOS:**

El Informe INF DRE UPTC 0444/2023 de 07 de noviembre de 2023 emitido por la Dirección de Regulación Económica dependiente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, referido a la determinación del Precio de Gas Natural consumido por las Plantas de Separación de Líquidos ubicadas fuera de las facilidades de producción de un Campo para el cuarto trimestre de la Gestión 2023; el Informe Legal INF-DJ-UGJN N° 0905/2023 de 08 de noviembre de 2023; los antecedentes, la normativa aplicable vigente y todo lo demás que se tuvo presente.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 365 de la Constitución Política del Estado, señala que: *"Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley."*

Que el inciso e) del artículo 10 de la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994 del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), señala que es atribución de las Superintendencias Sectoriales, entre ellas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH), la siguiente: *"Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de personas interesadas"*.

Que el artículo 24 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, Ley de Hidrocarburos, señala que la Superintendencia de Hidrocarburos (Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes. Asimismo, en su artículo 25, inciso f), determina entre las atribuciones del Ente Regulador: *"Aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme a Reglamento."*

Que el artículo 87 de la citada Ley N° 3058 señala: *"El precio de exportación del Gas Natural podrá enmarcarse en los precios de competencia gas líquido donde no exista consumo de gas y gas-gas en los mercados donde exista consumo de gas."*; *"En ningún caso los precios del mercado interno para el Gas Natural podrán sobrepasar el cincuenta por ciento (50%) del precio mínimo del contrato de exportación."*; *"El Precio del Gas Natural Rico de exportación podrá estar compuesto por el Gas Natural Despojado y su contenido de licuables. El Gas Natural Despojado tendrá un contenido máximo de uno y medio por ciento (1.5%) molar de dióxido de carbono, medio por ciento (0.5%) molar de nitrógeno y un poder calorífico superior en Base Seca máximo de mil (1.000) BTU por pie cúbico. Para establecer las características del Gas Natural Despojado de Exportación se aplicará al Gas Natural Rico de exportación los rendimientos de separación de licuables de una planta de turbo-expansión."*

Que, el parágrafo II del artículo 2 del Decreto Supremo N° 1719 de 11 de septiembre de 2013, que incorpora el parágrafo V en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 29510, de 9 de abril de 2008, establece que: *"El precio del Gas Natural consumido en volumen y energía por las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un Campo, será establecido por el Ente Regulador en base a una metodología aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, mediante Resolución Ministerial, la cual contemplará mínimamente los ingresos brutos como resultado de las operaciones, las inversiones asociadas a la Planta, los costos de operación, mantenimiento y administración, costos financieros, tasa de retorno adecuada a la actividad, impuestos, valor residual de las instalaciones y el destino de los productos que se obtengan de las mencionadas Plantas."*

Que, a tal efecto, el entonces Ministerio de Hidrocarburos y Energía, en fecha 28 de octubre de 2013, emitió la Resolución Ministerial N° 255-13, con el objeto de aprobar la *"Metodología para la determinación del Precio del Gas Natural consumido en volumen y energía por las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un Campo"*. Asimismo, la citada Resolución Ministerial, en su artículo 11 establece que: *"El Ente Regulador aprobará y publicará el Precio del Gas Natural para Plantas dentro del plazo máximo de 40 días calendario de iniciado el trimestre y tendrá vigencia durante dicho trimestre."*

Que, la mencionada Resolución Ministerial en su artículo 9, parágrafo I, señala que la tasa de retorno para las Plantas será determinada considerando los siguientes criterios: *"a. Una tasa libre de riesgo que será calculada en base al promedio de los últimos cuatro (4) años del retorno de los bonos de largo plazo de 10 años del Gobierno de los Estados Unidos de América; b. Una tasa de riesgo de 3% que representa el riesgo de la actividad de las Plantas, misma que será revisada y actualizada por el Ente Regulador; c. La tasa promedio de calificación de riesgo de la deuda soberana de Bolivia emitidas por las calificadoras Standard & Poors, Moody's y Fitch Ratings."*

Que, el citado artículo 9, en sus parágrafos II y III respectivamente señala: *"La tasa de retorno se aplicará sobre el capital de trabajo activo intangible al inicio de la proyección y sobre Nuevas Inversiones cuando corresponda"*; *"La tasa de retorno calculada bajo la metodología descrita en el presente artículo, incluye la inflación será actualizada cada dos años y entrará en vigencia a partir de la aplicación efectiva de la presente metodología"*. Al respecto, se hace notar que la última actualización del cálculo de la tasa de retorno fue realizada mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0136/2021 de 08 de noviembre de 2021.

Que, el Informe INF DRE UPTC 0444/2023 de 07 de noviembre de 2023, señala que en base a la metodología y criterios establecidos en la RM N° 255/13, y de acuerdo al artículo 87 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos y a los Decretos Supremos N° 29510 y N° 1719, realizó el cálculo del Precio de Gas Natural consumido por las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un campo, aplicable para el Cuarto Trimestre 2023, asimismo actualizó el valor de la tasa de retorno, concluyendo:

- El Precio del Gas Natural calculado conforme a normativa vigente, para las Plantas Separadoras de Líquidos es de 1,31 \$us/MPC, mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado y la Tarifa de Mercado Interno - TMI.
- Dicho precio deberá ser aprobado y aplicado para todo el consumo de Gas Natural registrado en el Cuarto Trimestre de la Gestión 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la RM N° 255/13.
- La Tasa de Retorno actualizada toma el valor de 7,72%, misma que incluye la inflación, que será aplicable durante 2 años a la actividad de separación de líquidos de las Plantas.

Que, en consideración al Informe INF DRE UPTC 0444/2023 y habiéndose cumplido con la metodología y criterios establecidos en la Resolución Ministerial N° 255-13 de 28 de octubre de 2013, el Informe Legal INF-DJ-UGJN N° 0905/2023 recomendó aprobar y publicar el precio de Gas Natural para las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un Campo, correspondiente al cuarto trimestre de la gestión 2023; y aprobar y publicar el valor para la Tasa de Retorno que deberá ser actualizado nuevamente dentro de 2 años.

**POR TANTO**

El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a.i., designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19 de noviembre de 2020, en uso de las facultades y atribuciones que le reconocen la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, y a nombre del Estado Boliviano.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar en 1,31 \$us/MPC (Uno 31/100 Dólares Americanos por MPC), el Precio del Gas Natural para las Plantas de Separación de Líquidos que se encuentran fuera de las facilidades de producción de un Campo, correspondiente al cuarto trimestre de la gestión 2023, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado y la Tarifa de Mercado Interno - TMI.

**SEGUNDO.-** Actualizar en 7,72% la Tasa de Retorno, misma que incluye la inflación, a ser aplicada a la actividad de las Plantas de Separación de Líquidos de Río Grande y Gran Chaco, por el periodo de dos (2) años.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

FIRMADO: Ing. Germán Daniel Jiménez Terán - DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

FIRMADO: Abg. Vladimir B. Cepeda Aguilar - JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA REGULATORIA a.i.

<https://www.ahoraelpueblo.bo/>

# Últimas

• Jocelyn Chipana

## FIHAV 2023

# Oferta de exportación boliviana llega a La Habana

### A través de esta feria internacional se promocionan los productos de las empresas nacionales para generar espacios de comercio.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Embajada de Bolivia en la República de Cuba, participa en la 39ª versión de la Feria Internacional de La Habana (FIHAV 2023), un espacio que se constituye en la bolsa comercial de la Isla y en una excelente plataforma de negocios.

Durante el primer día de la feria, que se desarrolla entre el 6 y 11 de noviembre, el stand boliviano recibió la visita del presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel, quien además de observar la oferta exportable boliviana, se interesó por los bloques de sal procedentes del salar de Uyuni, uno de los mayores atractivos turísticos del país.

Asimismo, el 7 de noviembre se celebró el Día Nacional del Estand de Bolivia. El acto protocolar contó con la participación de la viceministra de Comercio Exterior de la República de Cuba, Ana Teresita Gonzales Fraga; la embajadora de Bolivia en Cuba, Yeshika Crespo, y representantes tanto del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración (VCEI) como del Viceministerio de Turismo de Bolivia, cuerpo diplomático, invitados especiales y empresarios.

En el acto, la viceministra Gonzales resaltó que la FIHAV abre nuevas posibilidades de negocios y comercio a partir de identificar intereses comunes para convertirlos en beneficios comunes.

A través de esta feria internacional se promociona la oferta exportable boliviana no solo con el hermano país de Cuba, sino con más de 50 naciones del mundo que son parte de aquella, generando de esa forma mayores oportunidades para los empresarios que asisten a este encuentro comercial y, por lo tanto, para la producción.

# 50

**PAÍSES DEL MUNDO** son parte de FIHAV y generan mayores oportunidades de negocios para Bolivia.

El presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel, visita el stand de Bolivia en la FIHAV.



// FOTO: CANCELLETA



// FOTO: CEPREC

**POR NORMATIVA**

## Seprec exige exhibir la matrícula de comercio

• Jocelyn Chipana

**El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (Seprec) recuerda a los comerciantes que es obligatorio exhibir su matrícula de comercio actualizada en un lugar visible de su recinto comercial de forma permanente.**

Según esa entidad, la matrícula de comercio otorgada por el

Seprec, es un documento fundamental que permite a las autoridades y al público en general verificar la vigencia de los negocios. Exhibirla de manera visible proporciona transparencia y confiabilidad en las actividades comerciales, lo que contribuye a un ambiente comercial más seguro y respetuoso de la normativa vigente.

Cumplir con esta normativa es esencial para mantener los negocios en regla y evitar sanciones por incumplimiento. Es

importante recordar que el incumplimiento de esta normativa constituye una infracción ante la Autoridad de Fiscalización de Empresas (AEMP), por lo que se insta a todos los comerciantes a asegurarse de cumplir con esta obligación de manera oportuna y continua.

La exhibición obligatoria está enmarcada en la Resolución Administrativa de la Autoridad de Fiscalización de Empresas emitida el 25 de agosto de 2022.

Los comercios deben exhibir el documento en un lugar visible y permanente.